

La Delegación de paz Farc, enunció las siete iniciativas de participación política y social enfocadas a la reinserción de miembros del grupo guerrillero en las ciudades del país. Lo que más sobresalió en el comunicado es la propuesta de crear un Fondo de Compensación para las Desigualdades Sociales, auspiciado por los estratos cinco y seis.

La delegación de las Farc en los procesos que se vienen dialogando en La Habana, reveló los siete puntos que buscan estimular la participación política y social de sus miembros en las ciudades de Colombia.

El primer punto especifica la creación de diseños institucionales para garantizar la seguridad y los derechos básicos de los ciudadanos. Según dicta el texto, para el desarrollo de este punto el Gobierno debe “proveer la infraestructura y las dotaciones correspondientes para hacer efectivos derechos de la población tales como la participación política y social, el trabajo, la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social, entre otros”.

La anterior busca proporcionar el “disfrute de los servicios públicos, la vías, el transporte público, la seguridad ciudadana, entre otros”.

En segundo lugar, solicitaron un reordenamiento democrático en el espacio urbano para ejecutar participación política equitativa en aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Igualmente exigieron rediseñar los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Maestros, para la integración de estos criterios.

Como tercer aspecto solicitaron que el Gobierno garantice la participación política y electoral de los miembros, a través de programa masivo de formación política y de promoción de la organización ciudadana que contará con el apoyo de universidades públicas a nivel nacional. La anterior se cobija bajo los términos de los mecanismos de participación ciudadana que dicta la Constitución.

Posteriormente expusieron crear Consejos Urbanos de Participación Social, los cuales tendrán la tarea de deliberar sobre asuntos de índole política en las localidades. Asimismo, anunciaron que a estas nuevas entidades se le anexaran Consejos Barriales de Participación, para realizar mediante asambleas y planes de ordenamiento, las “funciones de veeduría y control ciudadano sobre la ejecución de los planes de desarrollo y los presupuestos públicos”.

En quinto lugar, manifestaron su intención de profundizar la “descentralización y la participación política en las ciudades”. Esta medida busca proporcionar de una mayor

autonomía democrática en los círculos urbanos mediante el fortalecimiento de las prácticas de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios.

De igual manera especificaron que esta inversión debe estar enfocada a los servicios públicos, la seguridad ciudadana, con dotaciones de infraestructura vial y de transporte público, de educación y salud, de espacios de recreación y cultura.

El sexto punto indica la creación del Fondo de Compensación para las desigualdades sociales, la pobreza, el hambre y la miseria en las ciudades.

El fondo deberá recibir recursos para superar la desigualdad, la pobreza, el hambre y la miseria urbana en las comunidades que registren los mayores índices de pobreza. Asimismo la entidad será ajena de financiamientos políticos y sus ingresos provendrán principalmente del impuesto Predial en los estratos cinco y seis, además de los grandes establecimientos.

Por último, la delegación propone medidas extraordinarias para localidades, zonas y barrios marginales en condiciones de pobreza y miseria en las ciudades.

“Dichas medidas comprenden el inicio inmediato de programas masivos de alimentación para superar la desnutrición y malnutrición infantil y familiar; la generación de empleo e ingresos dignos; programas de reasentamiento urbano para superar la marginalidad y la segregación, incluido el mejoramiento de la calidad de las edificaciones de vivienda; la legalización de predios y barrios, la provisión de infraestructura vial, de transporte público, de educación y de salud, de servicios públicos domiciliarios, de conectividad gratuita a internet, de cultura, deporte y recreación”, establece el texto.

Los derechos a la educación, la salud y la vivienda digna, la atención a los niños en guarderías y jardines infantiles, y a los adultos mayores y discapacitados en centros especiales, serán eje de las medidas extraordinarias

Los siete puntos establecidos por el grupo guerrillero se encuentran bajo la lupa del Gobierno, quien retomó los diálogos en los últimos días luego de un receso en las negociaciones. Las Farc, como lo refleja este nuevo comunicado, esperan generar cambios profundos en términos legislativos y constitucionales.

<http://confidencialcolombia.com/es/1/106/8587/Siete-iniciativas-de-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-las-Farc-Participacion-pol%C3%ADtica-Gobierno-Farc.htm>